



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO GRADO/MÁSTER Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Granada
ID Ministerio.	4312974
Denominación del título.	Máster Universitario en Investigación e
	Innovación en Currículum y Formación
Curso académico de implantación.	2011/2012
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o	Presencial y a distancia
virtual). En su caso, créditos prácticos obligatorios.	
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Internacional de Posgrado
En caso de ser un título conjunto, especificar	
las universidades donde se imparte.	
En su caso, anteriores convocatorias de	Resolución de 17 de septiembre de 2020, del
renovación de acreditación.	Consejo de Universidades, por la que se
	renueva la acreditación del título universitario
	oficial de Máster Universitario en Investigación
	e Innovación en Currículum y Formación por la
	Universidad de Granada (4312974).
En caso de Títulos dobles especificar la	
titulación y la universidad.	
En su caso, estructuras curriculares	
específicas.	
Web del título.	https://masteres.ugr.es/curriculumyformacion/

Modelo basado en la <u>"Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres"</u> propuesto por la DEVA para el Seguimiento de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.





DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

La información contenida en la web del título Máster Universitario de Investigación e Innovación en Currículum y Formación [https://masteres.ugr.es/curriculumyformacion/] es completa y actualizada y contiene la siguiente información:

Y contiene toda la información relativa a las características del título, en concreto;

- <u>Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta.</u>
- <u>Especialidades del título</u>
- Modalidad de enseñanza (presencial y virtual)
- Número total de créditos
- Idioma o idiomas de impartición
- <u>Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada uno de los centros/universidades</u> en las que se imparte el título,
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes;
- <u>Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos;</u>
- Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida;
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del título, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios;
- Número de créditos ECTS;
- <u>Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas)</u>;
- Información sobre los TFMs;
- Organización temporal;
- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina;
- <u>Descripción de los perfiles básicos del profesorado</u> (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias);
- recursos humanos necesarios y disponibles;
- <u>medios materiales y servicios disponibles</u> (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...).

Así mismo en la web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado: actualmente no existe un plan específico ni sistemático para este fin, en consecuencia, se propone la acción de mejora SGC-P05-019219

La <u>Oficina Web de la UGR</u> es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.





1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PAS).

En la web del título se hacen público los resultados de satisfacción del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios con la titulación, así como los principales datos y resultados del título, tal y como se puede ver en el siguiente enlace [https://masteres.ugr.es/curriculumyformacion/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remot os/base_master/_list_/indicadores]

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

El <u>procedimiento de recogida</u> se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promociones 2019/20 y 2018/19), estos datos son públicos y están disponibles en la web del <u>Observatorio de Empleo</u>, en concreto en el módulo de "Estudios de Opinión". Y también se hacen públicos en la web del máster: https://masteres.ugr.es/curriculumyformacion/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_master/ list /indicadores# doku indicadores de insercion laboral

1.3. La institución pública, el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del Máster, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el <u>Sistema de Garantía Interna de Calidad</u> (en adelante SGIC) del título.

- Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación
- Responsables del SGC
- Comisión Académica y de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento
- Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación
- Procedimientos del SGC
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC
- Normativa del máster y la UGR
 - Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo:
 - Normativa de acceso y admisión.
 - o Normativa de permanencia.
 - Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
 - o Normativa de movilidad.
 - o Normativa de evaluación.
 - Normativa de prácticas externas.
 - Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado
- <u>Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados</u>
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación
- <u>Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación</u>.
- Plan de mejora del título.





1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información púbica disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. Cada año se administra una encuesta de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de esta información gestionada por la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva (UCIP) de la Universidad de Granada, con excepción del curso 2019/20 por los efectos de la pandemia por COVID-19 en el uso de un cuestionario específico de satisfacción elaborado por las universidades andaluzas.

Tabla 1.4.1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título en modalidad presencial

	2018	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		/23
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	3,83	0,97	-	-	3,80	1,11	3,35	1,14	3,17	0,87
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	4,39	0,88	-	1	4,37	0,84	4,43	0,78	-	-
Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: https://masteres.ugr.es/curriculumyformacion/	800	06	116	47	740	06	638	30	668	35

Nota: la escala de los datos va del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho

Tabla 1.4.2. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título en modalidad virtual

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv								
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	-	-	-	1	3,65	1,46	3,79	1,49	3,33	1,08
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	-	-	-	-	-	-	4,35	0,73	-	-

Nota: la escala de los datos va del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho

Los indicadores de satisfacción (Tabla 1.4.1. y Tabla 1.4.2) son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. En los últimos dos años (2021/22 y 2022/23), tanto el estudiantado como el profesorado mostraron estar bastante satisfechos. Aunque no se ha logrado mejorar la satisfacción del estudiantado, la satisfacción del profesorado, tiende a mostrar una media más alta que la del estudiantado y ha mejorado en el último curso evaluado (2021/22). Es posible que la diferencia en la satisfacción de ambos colectivos se deba a una habituación del profesorado con la web del título. En relación con el número de visitas a la web, esta ha disminuido. Algunas causas de la disminución se concretan en la diversidad de fuentes de información y la efectividad de todas ellas. Como puede ser la web de la Escuela Internacional de Posgrado [1¹] que ofrece una url específica para el estudiantado que resulta muy útil y que se aconseja mucho desde el máster. Esta incluye información de todos los trámites para iniciar sus estudios de máster, durante el desarrollo y en la fase final de solicitud de certificación y título. Otra fuente de información relevante para el estudiantado es la

_

¹ https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres oficiales/tramites admin alumnos master





Plataforma de recurso de apoyo a la docencia (PRADO), aunque esta es de carácter privado, a quienes están matriculados en el máster ofrece gran parte de la información necesaria para el desarrollo de los estudios. Las reflexiones de la comisión terminan concluyendo la necesidad de evitar duplicar información en las diferentes fuentes de información. En consecuencia, aprovechando la propuesta de la UGR, se plantea una acción de mejora (SGC-P08-019215) para el diseño de la información en una nueva plataforma web que evite duplicar información, más versátil, de fácil acceso y adaptada a los dispositivos más usados por el estudiantado: móviles y tablets. Además de este objetivo, se pretende asegurar la claridad y la prevención de incidencias a través de información clave para los procedimientos más complejos y peculiares del máster.

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantes, el Personal Técnico, de Administración y Servicios (PTGAS) y otros agentes externos. El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión Académica y de Garantía Interna de la Calidad (CAyGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace:

https://masteres.ugr.es/curriculumyformacion/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remot_os/base_master/_list_/sgc

La CAyGIC ha asumido las funciones de la Comisión Académica y de la Comisión Interna de la Garantía de la Calidad en los últimos tres cursos académicos debido a los cambios sucedidos en la Coordinación del Máster, jubilaciones, renovación de la comisión, así como otros relacionados con la gestión y organización del máster. En 2011 se constituyó la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) que actuó de modo independiente de la Comisión Académica del Máster (CAM). A partir del curso 2018/2019, la CAM comienza progresivamente a deliberar cada vez más asuntos del SIGC. Esta situación se deriva de los intentos de facilitar y rentabilizar la disponibilidad de los miembros de las comisiones por dos razones: (1) que la CAM aprueba las propuestas de la CGIC y (2) que la renovación de la CGIC y la CAM supuso la coincidencia de gran parte de sus componentes (coordinación, dos representantes del profesorado y uno del estudiantado). En consecuencia, en los últimos años se ha gestionado el título en la CAyGIC. No obstante, se propone una acción de mejora (SGC-P01-019216) con objeto de volver a establecer dos comisiones independientes, por lo que se están realizando las gestiones para la puesta en marcha de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, evitando coincidencias en representantes del profesorado en ambas comisiones

Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

- Información sobre la revisión del SGC
- Política de calidad del título o del centro donde se imparte
- Composición de la Comisión, actas de reuniones
- Manual de calidad, o manual de procedimientos
- Cuadro de mando

La CAyGIC se reúne con una frecuencia de, al menos, cuatro sesiones por curso académicos, los temas relacionados con la garantía interna de la calidad son tratados principalmente en las reuniones





celebradas al final de primer semestre y final del curso. En general, la dinámica del funcionamiento de la comisión ha sido positiva para detectar incidencias y resolverlas, ha valorado y revisado anualmente los indicadores de seguimiento de la calidad del máster, así como elaborado los autoinformes anuales de seguimiento donde se incluyen las diferentes acciones de mejora (Anexo 1).

Para el desarrollo de sus funciones, la CAyGIC se ayuda de diferentes fuentes de información, especialmente relevante son los recursos que ofrece la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva en acceso identificado a través de la herramienta de Seguimiento y Mejora de Centros y Títulos que incluye información sobre los (a) indicadores de calidad en la docencia; (b) el recurso del gestor documental para el alojamiento y gestión de documentos básicos y relevantes para el desarrollo del sistema de garantía de la calidad del título; así como (c) una herramienta que facilita la gestión de las acciones de mejora y ofrece un histórico útil para el seguimiento del título. También resulta útil la información ofrecida por el Observatorio del empleo. Complementando a esta, se usan otros mecanismos para el seguimiento de la calidad que se gestiona de modo interno en el máster y ofrecen información más cualitativa con objeto de obtener una valoración cualitativa y sugerencias de mejora del estudiantado. Por una parte, los seminarios de seguimientos con una frecuencia de tres por curso académico y, por otra parte, una escala final de valoración del máster.

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Título cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el <u>SGIC</u> se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección)
- Resultados del Título
- Programas de movilidad
- Inserción laboral de los/las egresados/as
- Satisfacción de los colectivos implicados en el título
- Sugerencias y reclamaciones
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados

El último cambio incorporado en el SGIC fue la incorporación de un nuevo procedimiento para la documentación y seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

Así mismo, en su apartado 4 del SGIC se establecen los <u>criterios y procedimientos para la suspensión</u> <u>temporal o definitiva del título</u> y garantizar los derechos de los estudiantes con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del título. Como se indicó en el apartado 2.1., complementando las fuentes de información establecidas en el SGIC por la UGR, se usan seminarios de seguimiento y una encuesta cualitativa con el objetivo de complementar los indicadores cuantitativos ofrecidos por la





Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva sobre la satisfacción con el título y la necesidad de poner en marcha acciones de mejora. Esta encuesta incluye cuestiones sobre la autoevaluación como estudiante (por ejemplo, su aprovechamiento), valoración de las enseñanzas recibidas y del profesorado, identificación de fortalezas del título, las debilidades y sugerencias de mejora, valoración del proceso de elaboración del TFM, así como su evaluación y, finalmente, una pregunta abierta a modo de comentario general. La información obtenida ha permitido valorar, junto con los indicadores aportados por la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva, la definición de las acciones de mejora.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el "Cuestionario de satisfacción" el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios resultó ser escasa en el último informe de renovación del título emitido por la DEVA. En consecuencia, el título asoció la propuesta de mejora a otra creada previamente por la institución (RA-R-014683). El título también ha iniciado una propuesta de mejora propia (RA-R-019161) con objeto de aumentar la participación, o alternativamente, considerar otras formas de evaluación que puedan ofrecer información valiosa con la que seguir mejorando el máster. En los últimos años y unido a las acciones emprendidas por la UGR, la CAyGIC ha usado varias estrategias de sensibilización para el aumento de la participación:

- Seminarios de seguimiento: en estos seminarios, entre otros asuntos, se solicita la valoración de la docencia y el desarrollo del máster, a la vez que se muestran evidencias de las acciones de mejoras realizados en el máster a partir de las propuestas del estudiantado de cursos anteriores.
- Recordatorios a los colectivos: aunque la UGR envía recordatorios, el máster también los realiza específicamente, por ejemplo, al final cada periodo de docencia, en el título se organizan en trimestres, se envía un correo electrónico recordando al profesorado la importancia de activar las encuestas. También en la recogida de información de satisfacción del título se recuerda al profesorado y estudiantado la importancia de animar en clase y responder a la encuesta.

Los resultados globales de participación (Tabla 2.3.1.) mostraron un aumento de los últimos años. Este aumento es ascendente en el colectivo de estudiantes (actuales y egresados) y del PTGAS, pero no en el de profesorado. Este colectivo mostró una menor tasa de respuesta en la última encuesta (2021/22) con respecto al curso anterior (2020/21), no obstante, al compararlo con los cursos anteriores, el colectivo del profesorado también aumentó su participación desde la última renovación de la acreditación.

Tabla 2.3.1. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Pres.	Virt.								
Estudiantado (%)	62,50%	-	26,19%	13,33%	45,00%	34,48%	46,67%	50,00%	93,55%	62,07%
Profesorado (%)	54,39%	-	57,69%	62,22%	88,52%	-	64,41%	68,09%	-	-
PTGAS (%)	55,17%	55,17%	33,90%	33,90%	37,50%	37,50%	75,00%	75,00%	-	-
Personas egresadas (№)	-	-	-	-	-	-	7	-	9	-





En definitiva, la CAyGIC valora como positivas las acciones emprendidas para mejorar la participación de todos colectivos y la necesidad del mantenimiento en estas. De igual modo, ha decidido estar alerta en el seguimiento de estos parámetros, especialmente en el caso del colectivo del profesorado.

Por último y en relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, actualmente se ha llevado a cabo el procedimiento de recogida de la información de los egresados y empleadores, estando disponibles los datos en la web del título y en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada. Los resultados muestran una ascendente, pero baja participación de personas egresadas, en consecuencia, la CAyGIC mantiene en proceso la acción de mejora (RA-R-019161) encaminada a animar y sensibilizar al estudiantado al finalizar el máster. Para ello, se usarán varias estrategias: (a) participación de personas egresadas y la importancia de su experiencia para la mejora del título en seminario final, así como (b) difusión de la relevancia de sus experiencias, una vez han egresado, en el mensaje con información de las calificaciones del TFM y de obtención del título.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 "Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora" se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el "plan de mejora" del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el "histórico del plan de mejora", en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título: https://masteres.ugr.es/curriculumyformacion/static/CMSRemoteManagement/*/vic cal/ dir remotos/base master/list/planmejora. En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de las mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

En la renovación del título se plantearon cinco recomendaciones que se correspondieron con cuatro acciones de mejora en 2019/20 (tres de responsabilidad del título y una de la Universidad), posteriormente, en 2022/23 se creó otra acción de mejora asociada a una de las recomendaciones y con responsabilidad del título. Actualmente, se ha conseguido y cerrado una acción de mejora (RA-R-016257 y) derivadas de las recomendaciones de la DEVA en la renovación del título. Quedando en proceso de consecución tres acciones de mejora (RA-R-019161, RA-R-016259, RA-R-016258) asociadas a la





renovación del título y seis acciones de mejora propuestas por la CAyGIC en el autoinforme de seguimiento externo (Anexo 1 y Anexo 2).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título actual se corresponde con la última versión de la memoria modificada y aprobada por la DECA en febrero de 2018. Para ello el título dispone de la siguiente información:

- -Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).
- -Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).
- -En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).
- -En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).
- -Actas Comisión Académica y de Garantía de la Calidad.
- -Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Actualmente, el plan de estudios (60 créditos) se ajusta a la Modificación aprobada por la DEVA (2018) y publicada en el RUCT, que supone el desdoble de las asignaturas obligatorias y optativas del módulo I y II, se ofertan dos asignaturas: virtual y presencial. En cambio, el Módulo III de especialización se compone de asignaturas optativas de especialidad que se ofertan en una de las modalidades: virtual o presencial. Este último módulo permite al alumnado profundizar en una especialidad de las Ciencias de la Educación:

- Didáctica de la lengua y la literatura (1 asignatura + TFM: 18 créditos)
- Didáctica de las ciencias experimentales (1 asignatura + TFM: 18 créditos)
- Didáctica de las ciencias sociales (1 asignatura + TFM: 18 créditos)
- Didáctica del idioma extranjero (1 asignatura + TFM: 18 créditos)
- Didáctica y organización escolar (2 asignatura + TFM: 21 créditos)
- Educación artística y plástica (1 asignatura + TFM: 18 créditos)
- Educación física y para la salud (1 asignatura + TFM: 18 créditos)
- Educación matemática (1 asignatura + TFM: 18 créditos)
- Educación musical (1 asignatura + TFM: 18 créditos)
- Pedagogía (1 asignatura + TFM: 18 créditos)
- Psicología evolutiva y de la educación (2 asignatura + TFM: 21 créditos)

El desdoble de las asignaturas de los Módulos I y II en dos modalidades de enseñanza afecta solo a las asignaturas propias del máster: tres en el módulo I (15 créditos) y cuatro en el módulo II (15 créditos) En todos ellas, las competencias y resultados de aprendizaje de las asignaturas coinciden en ambas modalidades, entre las guías docentes de estas modalidades solo se diferencia la metodología en que se imparte la docencia: presencial o virtual.

En cuanto al Módulo III (30 créditos), el estudiantado puede obtener mención en el título en la especialidad que cursa una asignatura y el TFM de la misma especialidad (18 créditos), no obstante, el estudiantado puede formarse en otras especialidades (12 créditos). La distribución de la elección del estudiantado para el desarrollo del TFM y especialización varía según los cursos académicos (Tabla 3.2.1.). En algunos años existe un mayor interés por unas especialidades u otras, pero en ningún caso existe una diferencia del 30%. En general, la media de la elección de especialidad de los últimos cursos





académicos se encuentra en torno a cinco, no obstante, las especialidades de pedagogía y educación artística y plástica fueron menos elegidas.

Tabla 3.2.1. Número de TFM en cada línea de investigación por curso académico

Línea investigación (nº PDI)	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	Media (DT)
Sin especialidad (4)	1	1		2	1	1 (0,43)
Didáctica del idioma extranjero (5)			12	6	4	4,4 (3,40)
Didáctica de la lengua y la literatura (5)	7	11	10	2	2	6,4 (3,83)
Didáctica de las ciencias sociales (5)	5	3	5	4	4	4,2 (0,75)
Educación artística y plástica (5)	2	6	2	3	3	3,2 (1,47)
Pedagogía (6)	7		2	2	1	2,4 (2,35)
Didáctica de las cc experimentales (10)	5	7	5	8	7	6,4 (1,20)
Educación musical (3)	12	4	3	3	3	5 (3,52)
Educación física y para la salud (8)	1	3	5	8	7	4,8 (2,56)
Psicología evolutiva y de la ed. (11)	2	6	10	6	6	6 (2,53)
Didáctica y organización escolar (17)	2	6	3	8	9	5,6 (2,73)
Educación matemática (3)	6	9	5	3	4	5,4 (2,06)

- 3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:
- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

En el reconocimiento de créditos, el máster sigue los procedimientos de reconocimientos de créditos en enseñanzas oficiales regulados por el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada (BOUGR nº 183 de 6 de julio de 2022) y considera tanto las indicaciones de la memoria modificada del máster en 2018, como a la formación previa del/ de la solicitante. Cada año, en el seminario inicial del máster se informa del procedimiento para el reconocimiento de créditos y de los plazos establecidos en el calendario de plazos y periodos académicos y administrativos para másteres universitarios que anualmente publica la Universidad de Granada. Además, esta información se expone en la web del título [https://masteres.ugr.es/curriculumyformacion/pages/info_academica/plan_estudios#__doku_recono cimiento_de_creditos].

En las primeras semanas del máster, se realiza una fase de apoyo y asesoramiento para la solicitud del reconocimiento de créditos a través de PRADO. El estudiantado realiza la solicitud y desde la CAM se ofrece una propuesta de reconocimiento atendiendo a su formación y experiencia que posteriormente solicita a la Escuela Internacional de Posgrado por los cauces legales.

El reconocimiento de créditos en el título tiene unas peculiaridades derivadas de las características del máster y la estrecha relación con la profesión docente de la etapa primaria y secundaria. Ambas provocan que exista una alternancia en la solicitud de prescripción y acceso al máster: siendo un curso académico más demandado por el estudiantado con titulaciones de acceso principalmente de educación infantil y primaria, al siguiente curso académico, la demanda es mayoritariamente de estudiantado interesado en la carrera docente para educación secundaria y bachillerato. Las solicitudes de





reconocimiento de créditos se concentran principalmente en los cursos académicos con estudiantado egresado del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES). En la memoria modificada del título se establecen unos criterios de equivalencia con este máster ("Complementos de Formación de Profesorado de Secundaria") que implican un reconocimiento de hasta 28 ECTS.

En cuanto a la gestión del TFM, la CAM aprueba todos los cursos académicos la concreción de la Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada (BOUGR nº 95 de 25 de mayo de 2015) en (a) las directrices para la preinscripción del TFM (procedimiento para la propuesta de TFM, elección y asignación de tutoría), así como (b) el Protocolo de trabajos fin de máster y los documentos asociados. Estos documentos se publican en PRADO y en la web del título [https://masteres.ugr.es/curriculumyformacion/pages/investigacion/fin_master]. En el protocolo se establece los requisitos para el logro del TFM, las características y modalidades de los trabajos, el procedimiento para el depósito y defensa del TFM, así como la evaluación, calificación y publicación de estas. Existen dos herramientas para la evaluación del TFM: (a) el informe de la tutoría que ofrece una valoración cualitativa y cuantitativa (20% del total) y (b) una matriz de evaluación o rúbrica aprobada por la CAM que usa la comisión de evaluación (80% del total), esta comisión se compone de tres profesores/as del máster, procurando que, al menos un miembro, pertenezcan a las líneas de investigación de los másteres a evaluar. No obstante, en algunos casos no es posible cumplir con esta recomendación, pudiendo el estudiantado reclamar en caso de disconformidad con la calificación final. Las reclamaciones que se realizan se regular por el artículo 32 de la Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada (BOUGR nº 95 de 25 de mayo de 2015)

Tabla 3.3.1. Satisfacción del estudiantado de la modalidad presencial con la gestión del TFM

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM. (Estudiantado)	4	0,905	0	0	3,944	1,211	4	1	3,679	1,307

Nota: la escala de los datos va del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho

En general, el estudiantado se muestra bastante satisfecho con los procedimientos de gestión del TFM (Tabla 3.3.1. y Tabla 3.3.2.). La coordinación del máster realiza el seguimiento de los trámites y procedimiento del TFM a través de PRADO. La CAM establece diferentes estrategias con objeto de agilizar los trámites y favorecer al estudiantado la selección de tutoría y logro del TFM.

Tabla 3.3.2 Satisfacción del estudiantado de la modalidad virtual con la gestión del TFM

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG. (Estudiantado)	-	-	0	0	3,9	1,197	3,24	1,79	4,083	1,165

Nota: la escala de los datos va del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho

En primer lugar, se organizan unas Jornadas y Seminarios de Investigación en el mes de noviembre en los que se realiza un seminario monográfico de los trámites y procedimientos del TFM, así como permiten conocer las líneas de investigación del profesorado del máster (programa accesible en: https://masteres.ugr.es/curriculumyformacion/pages/jornadasinformativas2015). De este modo se inicia un proceso de libre elección del estudiantado facilitando que este establezca contacto con posibles tutores/as del TFM en las líneas de su interés. El máster cuenta con una amplia variedad de líneas y





temas de investigación e innovación, con total de 63 docentes que pueden tutorizar TFMs de las diferentes especialidades del máster. Desde el mes de noviembre el estudiantado puede comenzar a diseñar y planificar su TFM para la preinscripción de este. Desde la coordinación se promueve la cotutoría de TFMs, especialmente recomendable en los casos de temáticas interdisciplinares, al considerarse esenciales para la generación de aprendizajes y nuevo conocimiento. En estos casos, también se considera la posibilidad de incluir profesorado externo que aporte nuevos temas o enfoques de investigación. En segundo lugar, una vez aprobado el proyecto por la CAM (diciembre-enero), el estudiantado asiste a las Jornadas y seminarios de investigación para el seguimiento del TFM (marzoabril) que favorecen la formación y ofrecen la oportunidad de conocer otros puntos de vista de su investigación. En tercer lugar, el máster reserva el tercer trimestre del curso académico para que el estudiantado puede dedicarse plenamente al desarrollo del TFM (abril-junio). Por último, el máster ofrece varias dos fechas (junio y julio) para la defensa del TFM en la convocatoria ordinaria que se encuentran publicadas en el horario y el protocolo.

La permanencia del estudiantado en el máster se regula por las Normas de Permanencia para el estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario (BOUGR nº 109 de 8 de julio de 2016) y la modificación (BOUGR nº 133 de 6 de julio de 2018). La Escuela Internacional de Posgrado ofrece información clara y concisa sobre este aspecto que resulta útil tanto a la CAM como al estudiantado [2²]. La mayoría del estudiantado finaliza el máster en un curso académico, no necesitando hacer uso de un régimen especial de permanencia. En los últimos años, menos del 1% del estudiantado ha solicitado la convocatoria especial para superar asignaturas.

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Desde la aprobación de la Modificación del título en 2018, la oferta de plazas del máster se distribuye entre las modalidades presencial (35 plazas) y virtual (25 plazas). El número de solicitudes se mantiene superior a 100 o 200 en los últimos años, excepto en el curso académico 2021/2022. En estos cursos, se han agotado las plazas principalmente con estudiantes de nuevo ingreso, aunque poco más de la mitad del estudiantado seleccionó el máster como primera preferencia (Tabla 3.4.1.).

Tabla 3.4.1. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo									
	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023				
Número de solicitudes	125	257	242	62	136				
Ratio solicitud/oferta	3,57	7,34	6,91	1,77	3,89				
Número de plazas ofertadas	35	35	35	35	35				
Número de matrículas	39	43	40	31	42				
Número de matrículas en primera preferencia	21	15	21	18	22				
N. de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	36	34	34	27	36				
Nota media de admisión.	8.05	8.32	8.58	7.89	8.64				
Nota mínima de admisión.	5.6	6.4	5.86	6.31	10				

²

https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres oficiales/tramites admin alumnos master/r egimen-de-convocatorias-y-permanencia





El procedimiento de preinscripción y evaluación de solicitudes se gestiona a través del Distrito Único Andaluz (DUA) y asegura el cumplimiento de lo establecido en la Memoria modificada tanto en lo referente al número de estudiantes de nuevo ingreso como a los criterios de admisión. El estudiantado de nuevo ingreso procede principalmente de la UGR y en la modalidad virtual hay mayor presencia de estudiantes de otras universidades andaluzas que en la modalidad presencial. No obstante, el estudiantado que accede con titulación extranjera prefiere la modalidad presencial (Tabla 3.4.2.)

Tabla 3.4.2. Universidad de procedencia del estudiantado del máster según curso académico									
Modalidad presencial	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024				
Granada			22	34	22				
Otras universidades de Andalucía			2	1	1				
Otras universidades de España			2	0	0				
Universidades extranjeras			3	1	2				
Modalidad virtual	2019/2020	2020/2021	2021/2022 212/24	2022/2023 168/24	2023/2024 112/23				
Granada			11	21	10				
Otras universidades de Andalucía			10	1	9				
Otras universidades de España			2	1	4				
Universidades extranjeras			1	1	0				

El perfil del estudiantado y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación, el estudiantado que accede al máster se caracteriza por ser graduados/as en titulaciones de educación, egresados de titulaciones relacionadas con las especialidades del máster y/o del MAES. Los criterios de admisión se dirigen a asegurar (a) una formación equivalente al Grado con 240 créditos ECTS y (b) el nivel de idiomas necesario para el seguimiento de las clases: el estudiantado no hispanohablante debe acreditar un nivel mínimo de B2 en el idioma español y el hispanohablante un nivel mínimo de B1 a través de certificado expedido por un organismo reconocido por la UGR. Estos criterios de acceso son públicos tanto en el DUA, como en la web del título [3³]. Esta formación es prerrequisitos para el carácter eminentemente investigador e innovador en el ámbito de las Ciencias de la Educación del máster. También la calificación media de acceso al máster, entorno al 8 (notable), puede garantizar el logro de las competencias establecidas en el título (Tabla 3.4.1)

El tamaño de los grupos permite el logro de los resultados de aprendizaje u objetivos, así como las competencias de la mayoría de las asignaturas incluidas en la Memoria Verificada y Modificada. No obstante, el profesorado y alumnado refiere una mayor dificultad de las asignaturas de metodología y análisis estadísticos que podría aliviarse con grupos más pequeños, especialmente en la modalidad virtual.

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurado que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

En la organización del máster se asegura la coordinación formal a través de la figura de docente responsable o coordinador/a por cada asignatura, el nombre de las personas responsables aparece, en negrita, entre el profesorado de las asignaturas de la descripción de los contenidos publicada en la web del título (https://masteres.ugr.es/curriculumyformacion/pages/ficha#toc_contenido). Así como se

_

³ https://mastere<u>s.ugr.es/curriculumyformacion/pages/info_administrativa/acceso</u>





establece la coordinación horizontal entre profesorado de la misma asignatura y diferente modalidad para, por ejemplo, el diseño y desarrollo de las guías docentes. En el curso académico 2021/22, la UGR creó una plataforma para la gestión de guías docentes, el máster aprovechó esta iniciativa como una oportunidad para fortalecer la coordinación en las asignaturas y entre las asignaturas de ambas modalidades, al establecer metodologías diferentes entre las modalidades presencial y virtual (tratado en la sesión de la CAyGIC de 21 de julio de 2021 y reuniones del profesorado celebradas en abril de 2022). No obstante, existe una menor coordinación horizontal entre el profesorado de diferentes asignaturas del mismo módulo, del mismo trimestre o de la misma modalidad que en la propia asignatura. Con respecto a la orientación horizontal, la DEVA planteó la recomendación de intensificar los mecanismos de coordinación horizontal para desarrollar y evaluar las materias, sobre todo entre el profesorado que imparte clase en la modalidad virtual. Esta lleva asociada una acción de mejora (RA-R-016258) que se encuentra en proceso, se han realizado acciones que favorecen la coordinación entre el profesorado del mismo trimestre para unificar criterios y compatibilizar el desarrollo de la evaluación, no obstante, aún no se ha logrado la organización de las sesiones con responsables de las asignaturas de cada módulo y/o trimestre.

La coordinación vertical se encuentra más implementada en el máster. Anualmente se realizan, al menos, tres seminarios de seguimiento que permite brindar apoyo y orientación académica sobre asuntos que pueden resultar complejos para el estudiantado, como por ejemplo el reconocimiento de créditos, o el procedimiento del TFM. Las reuniones con el claustro se realizan con una frecuencia anual, la planificación inicial establecía la celebración de dos reuniones por curso académico, al comenzar y al finalizar el curso. No obstante, se ha producido una disminución en la frecuencia de las sesiones y se han tratados temas que han monopolizado las sesiones, esto se debe a varias razones: el cambio de coordinación (febrero 2021), el permiso por maternidad de la nueva coordinadora (julio-noviembre 2022), unido a la necesidad de priorizar las reuniones para los cambios propuestos desde la EIP: aumento de reconocimiento de horas por créditos, plataforma de guías docentes. En el curso 2022/2023 se celebraron dos sesiones: un claustro del máster (enero 2022) y dos sesiones, una por cada modalidad (abril 2022). Para este curso académico y con objeto de mejorar la coordinación horizontal, la CAyGIC ha propuesto el uso del espacio de coordinación del profesorado en la plataforma PRADO, en el que se informe, se debatan temas y se propongan el uso de aplicaciones de PRADO que puedan facilitar la coordinación horizontal sugerida como acción de mejora tras las recomendaciones de la DEVA (RA-R-016258).

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria modificada (2018) [44]. Este forma parte de un total de 19 grupos de investigación [55] que participó y participa en numerosos proyectos de I+D+i, incluyendo proyectos de convocatorias europea (Horizonte 2020) y acumula una gran experiencia en la formación de doctores/as dentro del Programa de Doctorado de Ciencias de la Educación. Además, este equipo de profesorado se mantiene (Tabla 4.1.1): el perfil docente e investigador apenas sufre cambios desde el inicio, su trayectoria está ligada a las materias impartidas y a las líneas de investigación [66]. El máster cuenta con personal académico externo, la mayoría

_

⁴ https://masteres.ugr.es/curriculumyformacion/pages/info_academica/profesorado

⁵ https://masteres.ugr.es/curriculumyformacion/pages/investigacion/grupos_investigacion

⁶ https://masteres.ugr.es/curriculumyformacion/pages/investigacion/lineas_investigacion_





internacional, perteneciente a universidades de otros países europeos (Alemania, Dinamarca, Italia, Suecia, o Suiza) y de EEUU (Wisconsin y San Diego).

Tabla 4.1.1. Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
N.º total de P.D.I. que imparte clases en la titulación, de la UGR	57	62	62	65	63
№ total de P.D.I. externo que imparte clases en la titulación	8	14	13	13	11
№ Total de P.D.I. que imparte clases en la titulación	65	76	75	78	74
N.º total de P.D.I. permanente de la titulación, de la UGR	43	42	45	45	48
% de P.D.I. permanente de la titulación con respecto al total de la UGR	75,44%	67,74%	72,58%	69,23%	76,19%
N.º total de P.D.I. doctor de la titulación perteneciente a la UGR	51	52	54	50	50
% de P.D.I. doctor de la titulación respecto al total de la UGR	89,47%	83,87%	87,10%	76,92%	79,37%
N.º total de P.D.I. a tiempo completo de la titulación, de la UGR	48	47	49	46	48
% de P.D.I. a tiempo completo de la titulación respecto al total, de la UGR	84,21%	75,81%	79,03%	70,77%	76,19%

El personal académico se organiza en dos categorías, profesorado docente de las asignaturas del máster y profesorado de las líneas de investigación. El profesorado docente se caracteriza por poseer una alta cualificación y experiencia en docencia e investigación en Ciencias de la Educación, también el profesorado de las líneas de investigación posee cualificación y experiencia que ha ido mejorando en los últimos cursos académicos (Tabla 4.1.2.; Tabla 4.1.3.; Tabla 4.1.4.). Este profesorado ha mejorado en el tipo de categoría, logrando ser permanente en la universidad (Tabla 4.1.1 y Tabla 4.1.2.) y creando un equipo de profesorado principalmente con categorías de Titular y Catedrático/a de Universidad (Tabla 4.1.2).

Tabla 4.1.2. Información sobre la distribución global del profesorado por categorías

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Catedrático de universidad	11	11	11	12	12
Catedrático de escuela universitaria	1	1	1	1	1
Profesor titular de universidad	25	29	26	28	27
Profesor titular de escuela universitaria	0	0	0	0	0
Profesor contratado doctor indefinido	5	3	5	9	8
Profesor contratado doctor interino	5	3	5	9	8
Profesor colaborador indefinido	0	0	0	0	0
Profesor sustituto interino	0	0	0	0	0
Profesor ayudante doctor	5	4	2	1	0
Personal de investigación	0	0	0	0	0
Otras categorías	5	11	12	18	7

El personal académico de las líneas de investigación permite al máster contar con docentes que asuman las labores de tutorización de TFMs, participación en comisiones de evaluación, jornadas y seminarios, así como asumir la docencia en caso de sustituciones o jubilaciones. Las jubilaciones de los últimos





cursos influyen en la progresión del número de sexenios del profesorado por curso académico (Tabla 4.1.3). No obstante, el personal académico (docente y de líneas de investigación) permite el relevo generacional, el máster puede contar con una reserva de profesorado que mejora su cualificación y experiencia colaborando y participando en el máster (Tabla 4.1.4).

Tabla 4.1.3. Datos globales del profesorado por número de sexenios

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
0	13	16	17	13	13
1	14	7	7	10	10
2	13	15	14	13	16
3	6	11	7	13	9
4	6	5	7	6	7
5	1	3	4	3	3
6 o más sexenios	2	2	2	3	2

Tabla 4.1.4. Datos globales del profesorado por años de experiencia

Datos globales del profesorado interno por año de experiencia	2018/19	2018/19 2019/20		2021/22	2022/23
Menos de 5 años	6	2	3	0	0
Entre 5 y 10 años, ambos incluidos	4	5	0	9	12
Entre 11 y 15 años, ambos incluidos	9	8	6	4	0
Más 15 años	29	29	67	50	49

En acceso restringido se aporta información individualizada del profesorado que permite evidenciar la cualificación y experiencia del personal académico del máster. Concretamente, se establece si el docente es doctor/a, número de años como docente de universidad, número de créditos que imparte en el máster, número de sexenios y número de años de experiencia profesional. En la información aportada, aparecen sin sexenios los dos profesores Catedráticos y Eméritos del máster, no obstante, este profesorado posee 6 o más sexenios de investigación. En consecuencia, son cuatro los/as docentes del máster con 6 o más sexenios.

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El personal académico con el que cuenta el máster permite garantizar las exigencias docentes y de supervisión del programa formativo, como se ha argumentado en el apartado anterior (4.1.). El número elevado de estudiantes (35 de modalidad presencial y 25 de la virtual) y de contar con dos modalidades de enseñanza requiere la implicación de más personal que el propiamente docente, por lo que el establecimiento de los dos equipos de profesorado (docencia y líneas de investigación) asegura el desarrollo de las diferentes actividades académicas diseñadas en la memoria modificada.

Actualmente, el desglose de créditos y contenidos de las asignaturas es coherente y el profesorado imparte un número de horas acorde con la normativa de la UGR. El máster mantiene su compromiso con la recomendación de reorganizar la carga docente del profesorado para evitar la atomización de la docencia. Este ha sido un criterio a considera en los cambios de organización docente ocurridos ante la baja de profesorado que se jubila. Considerando la excepción de las asignaturas impartidas por profesorado externo (Panorámica actual de la investigación y la innovación y Políticas curriculares comparadas), en los próximos cursos el máster sigue con este compromiso.





En cuanto al número de horas y créditos asignados a las asignaturas permiten el desarrollo de las destrezas y competencias diseñadas en la memoria modificada. En los seminarios de seguimiento el estudiantado valora positivamente la mayoría de las asignaturas, en algunos cursos han mostrado disconformidad con algún aspecto de la evaluación que se ha solucionado o considerado para el curso siguiente. Algunas asignaturas se valoran como más complejas, aunque aluden más a causas relacionadas con la escasa formación previa en competencia científica o la falta de tiempo (mucho estudiantado compatibiliza el máster con su labor docente u otra formación). En general, el estudiantado está bastante satisfecho con el cumplimiento del Plan docente, tanto en el grupo presencial (Tabla 4.7.1) como en el virtual (Tabla 5.5.1.).

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. En el pasado mes de marzo se publicó la primera convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado. No obstante, y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y ha obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021 el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado. La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la UCIP la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal es extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de los y las responsables académicos de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

En los últimos cinco cursos académicos, el profesorado del máster ha participados en diferentes actividades de formación e innovación: cursos de formación, planes de acción tutorial y/o equipos docentes, así como en proyectos de innovación (Tabla 4.3.1). En general, el personal académico muestra un interés continuado en la formación relativa a las competencias digitales, así como en la propuesta/participación de proyectos de innovación y equipo de docentes. El profesorado también ha asistido a curso de formación propuestos por otros servicios de la UGR, tales como los propuestos por el Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (CEPRUD), relacionados con la Plataforma PRADO y otros recursos (5 docentes en 2022/23), así como otros de metodologías activas e innovación científica (4 docentes en 2022/23).

Tabla 4.3.1. Datos globales de número de profesorado que participa en el Plan FIDO

Plan FIDO	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Cursos de formación relativos a docencia virtual	3	6	1	2	2
Cursos de formación relativos a movilidad		3			
Cursos de formación de ODS		10		2	
Otros cursos de formación	2	12	6	8	





Planes de acción tutorial y/o equipos docentes	3	8	7	7	7
Proyectos de innovación	2	3	2	3	3

Nota: datos obtenidos de la base de datos institucional del Plan FIDO y desde encuesta realizada al profesorado del máster

En el informe de renovación de acreditación del título "se recomienda intensificar la formación del profesorado que participa en la modalidad virtual para atender de un modo adecuado la singularidad propia de esta modalidad" (2019). La acción de mejora asociada (RA-R-019454) se ha logrado parcialmente, como se muestra en la Tabla 4.3.1. y la formación del profesorado en los cursos del CEPRUD, tanto en curso académico 2019/20 como en el curso 2022/23 el profesorado intensificó su formación en competencias docentes (Plan FIDO y cursos CEPRUD). No obstante, la acción se mejora se mantiene en proceso porque el alumnado sigue demandando algunas mejoras en los recursos usados para la virtualización de la enseñanza.

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM

Como se ha expuesto en el apartado 3.3. la CAM aprueba todos los cursos académicos las directrices o procedimiento para la propuesta de TFM. En el seminario inicial del máster, así como en las Jornadas y seminarios de investigación se presenta la organización del TFM. En el seminario se ofrece más detalle del proceso de preinscripción del TFM. Para la asignación del TFM, se organizan unas Jornadas y Seminarios de Investigación en el mes de noviembre. En estas se imparte un seminario monográfico de los trámites y procedimientos del TFM, así como la presentación de las líneas de investigación para el desarrollo del TFM [7]. Posteriormente se inicia un proceso de libre elección del estudiantado, facilitando que se establezca contacto con posibles tutores/as del TFM en las líneas de su interés. El máster cuenta con una amplia variedad de líneas y temas de investigación e innovación, con total de 63 investigadores/as que pueden tutorizar TFMs de las diferentes especialidades del máster. Desde el mes de noviembre el estudiantado puede comenzar a diseñar y planificar su TFM para la preinscripción de este. Desde la coordinación se promueve la cotutoría de TFMs, especialmente recomendable en los casos de temáticas interdisciplinares, al considerarse esenciales para la generación de aprendizajes y nuevo conocimiento. En estos casos, también se considera la posibilidad de incluir profesorado externo que aporte nuevos temas o enfoques de investigación.

Con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades, el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado, la coordinación del Máster orientará al estudiantado durante el proceso de preinscripción y resolverá las asignaciones compaginando intereses y currículum vitae, así como respetando la racionalidad lógica de un máster interdepartamental, velando por los intereses de estudiantado y profesorado en el proceso de asignación de tutor/a, oyendo y respetando todas las voces, en el marco del respeto a la propia titulación y a la normativa de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP). Para que esto sea así, los criterios de selección de tutoría son:

- 1. Sólo podrán ser tutores o tutoras profesorado incluido en el censo, con ficha curricular del actualizada, admitiéndose, en casos que así lo requieran y previa autorización de la EIP, una cotutoría con profesorado colaborador.
- 2. Cualquier profesor/a del máster puede dirigir hasta 2 TFMs con dedicación completa. En caso que la línea no tenga más potencial, podrá aumentar ese número excepcionalmente.
- 3. Es posible la co-tutoría de diferentes docentes del Máster, independientemente de a qué línea de investigación pertenezcan (contaría para el profesorado como una dedicación compartida)

⁷ https://masteres.ugr.es/curriculumyformacion/pages/jornadasinformativas2015).





- 4. La implicación del profesorado en el máster es completa, incluyendo no sólo la docencia, sino el asesoramiento y participación en Seminarios, tutorización, dirección de TFM o ser miembro de Tribunales de Evaluación.
- 5. El profesorado sin docencia en el curso académico tiene prioridad para dirigir TFMs, derecho de hacerlo y obligación de ofertar su línea en las Jornadas de Presentación de líneas al inicio de curso.
- 6. Se aprobarán todas las solicitudes que conlleven que un profesor/a sin docencia en materias diferente al TFM sea tutor/a de un/a estudiante.
- 7. Otros criterios que favorezcan la realización y defensa del TFM por parte del estudiante de acuerdo a la estructura de este máster y a la normativa del Secretariado de Enseñanzas de Posgrado

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El título no tiene prácticas externas por lo que no procede comentar este apartado en este autoinforme.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

La modalidad de enseñanza virtual surge en la Memoria de modificación del título (2018), el profesorado realizó una formación específica para la implantación de esta modalidad en el curso 2017/18. No obstante, en la renovación de la acreditación (2020) se establece la recomendación de intensificar la formación del profesorado que participa en la modalidad virtual para atender de un modo adecuado la singularidad propia de esta modalidad. En el curso 2019/2020, con la pandemia por COVID-19, la competencia digital del profesorado del máster experimentó un auge por las necesidades de virtualizar toda la docencia. Tal como se indica en la alegación a la recomendación, la formación se podrá ver mejorada con el Plan de Formación e Innovación docente de la UGR que apuesta por la mejora de la digitalización de la docencia y procesos de virtualización. Una prueba de ello puede ser la participación de seis docentes del máster en el Programa de capacitación docente en el curso académico 2020-21. Otra evidencia de la formación en competencias digitales del profesorado se encuentra en el interés continuado en cursos centrados en la virtualización de la docencia (Tabla 4.3.1.), esta mejora de la formación permite lograr parcialmente la acción de mejora asociada a la recomendación (RA-R-019454)

4.7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Como se expone en el apartado 1.4., el título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente a través de la encuesta gestionada por la UCIP. Estos indicadores se concretan en cuatro dimensiones: planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente, competencias docentes, evaluación de los aprendizajes, ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes y, por último, satisfacción general. Además, desde el curso 2021/22, se incluye el indicador de la satisfacción con la actuación docente de personas egresadas. Estos indicadores son analizados anualmente, junto con las valoraciones y recomendaciones que el estudiantado realiza en los seminarios de seguimiento, así como los resultados de la encuesta cualitativa administrada por el máster, descrita en el apartado 2.3.

Existe un incremento de la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción con la actuación docente de ambas modalidades (Tabla 4.7.1. y Tabla 5.5.1.), no obstante el número de encuesta desciende en el curso 2022/23 y, en general, es un número escaso considerando el número de asignaturas en que se valora la actuación docente y el ratio de respuestas.

Tabla 4.7.1. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado de la modalidad presencial por dimensiones





	2018	/19	2019	/20	2020	/21	2021	/22	2022	2/23
Número de encuestas	9		40	40		3	90	0	52	2
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	3,11	1,23	4,35	1,15	4,29	1,15	4,56	0,90	4,343	1,085
Dimensión II: Competencias Docentes	2,69	1,18	3,95	1,44	4,18	1,31	4,29	1,19	4,179	1,263
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	2,33	1,6	4,03	1,24	4,01	1,42	4,23	1,17	3,914	1,388
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	2,16	1,38	4,05	1,42	4,31	1,26	4,42	1,13	4,28	1,19
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	2,44	1,13	3,93	1,47	4,09	1,3	4,37	1,15	4,118	1,291
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas	-	-	-	-	-	-	3,545	0,688	3,56	1,24

Nota: la escala de los datos va del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho

En general, el estudiantado de la modalidad presencial está bastante satisfecho con las cuatro dimensiones sobre la actuación docente en la modalidad presencial (Tabla 4.7.1.). De estas dimensiones, la que recibe una menor satisfacción es la evaluación del aprendizaje en la modalidad presencial. Este resultado es coherente con las opiniones y valoraciones que realizó el alumnado en los seminarios de seguimiento, que demandan una retroalimentación de la evaluación de las actividades más inmediata de acuerdo a una evaluación continua. En este sentido, la recomendación ya se ha trasladado al profesorado y se están diseñando actividades que permitan esta retroalimentación más inmediata. En cuanto a la satisfacción del estudiantado de la modalidad virtual, se analiza en el apartado específico de enseñanza virtual (5.5).

Tabla 4.7.2. Número de encuestas y asignaturas por año académico

	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número de encuestas	40	113	90	52
Número de asignaturas	4	11	14	5
Rango de tasa de respuestas	0,37-1	0,17-1	0,26-1	0,16-0,72

Nota: tomado de la información restringida aportada en archivo M981evaluacion docencia

En la información restringida se encuentra la satisfacción con la actuación docente del profesorado del máster en las asignaturas según el curso académico (M981evaluacion docencia). En los cuatro años, la satisfacción en el título fue similar o menor que la obtenida en el centro (F. CC. de la Educación) y la universidad (tanto de otros estudios de máster, como global), excepto en la planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente en 2021/22. Al analizar los datos, se comprueba una desviación típica del título alta (Tabla 4.7.1.) y esta fue mayor en todos los casos en que la satisfacción fue menor que en el resto (centro y universidad). En este sentido, al comparar el número de encuestas, de asignaturas y tasa de respuestas (Tabla 4.7.2.), se deduce que los cursos académicos en que el estudiantado ha respondido a más encuestas en cada asignatura, los resultados muestran una mayor satisfacción (Tablas 7.4.1. y 7.4.2.).

Al considerar los resultados de satisfacción del estudiantado con la actuación docente según las asignaturas y el curso académico (información restringida: M981evaluacion docencia) se comprueba que el estudiantado está bastante satisfecho con algunas asignaturas en todos los cursos valorados, por ejemplo, Investigación en desarrollo curricular y formación del profesorado. No obstante, el estudiantado parece mantener poca satisfacción con la actuación docente de la asignatura Sociedad del conocimiento y TIC aplicadas a la investigación educativa. Esta asignatura se caracteriza por tener una





baja tasa de respuesta y desviaciones típicas altas. En consecuencia, parece que, en general y en esta asignatura en particular, existe una cierta polarización en la satisfacción del estudiantado con la actuación docente: estudiantes satisfechos vs. insatisfechos. Desde el título se mantiene en proceso acción de mejora (RA-R-019161) con objeto de aumentar las respuestas del estudiantado a este tipo de encuestas y asignaturas que las realiza.

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

La satisfacción del profesorado se analiza con el mismo proceso que establece la UCIP para la satisfacción del programa formativo del resto de agentes (estudiantes, PTGAS y personas egresadas), disponiendo de indicadores válidos que permiten conocer la satisfacción del profesorado con respecto al desarrollo de este programa. La recogida de información de estas encuestas se realiza en cursos alternos y, en el caso de la modalidad virtual, esta se crea con la renovación de la acreditación de 2020.

Tabla 4.8.1. Indicadores de satisfacción del profesorado con el programa formativo

	2018/19		2020)/21	2021/22		
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	
Modalidad Presencial	4,45	0,81	4,52	0,72	4,59	0,71	
Modalidad Virtual	-	1	-	1	4,55	0,68	

Nota: la escala de los datos va del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho

Los datos relacionados con la satisfacción general del profesorado en relación con el programa formativo (Tabla 4.8.1.) muestran que el profesorado está bastante satisfecho en ambas modalidades y itinerario presencial esta satisfacción se ha mantenido a lo largo de los cursos académicos.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

La Escuela Internacional de Posgrado es el centro que gestiona las enseñanzas de posgrado en la UGR, siendo responsable de la gestión administrativa de los másteres. En general, la dotación económica es adecuada para el desarrollo del plan formativo del máster, contando con dotación extra antes gastos imprevistos u otras necesidades. El título cuenta con los recursos materiales y servicios que se indicaron en la Memoria de Modificación del Título y en el autoinforme de renovación del título. Estos son adecuados, tanto para la docencia presencial como para la virtual. NO obstante, debido a los cambios acontecidos en los últimos años (pandemia COVID-19, cambio de edificios, equivalencia horas-créditos), tanto la adecuación de las infraestructuras y recursos, como de los horarios, a las necesidades del programa formativo son elementos que han experimentado modificaciones atendiendo a las demandas del estudiantado y profesorado.

En la modalidad presencial, las infraestructuras y recursos establecidos en la memoria de modificación e informe de acreditación están disponible de modo parcial. En la Facultad de Ciencias de la Educación, durante el primer semestre (lunes a jueves) no hay aulas que reúna los requisitos necesarios para desarrollar las clases presenciales del máster, principalmente por el número de estudiantes (en torno a 35). En consecuencia, las clases del máster, de lunes a jueves, en los meses de octubre a diciembre se imparten en el Edificio V Centenario, edificio que acoge la docencia de posgrado y diferentes servicios





del Vicerrectorado de Estudiantes, cuenta con salas de lectura espacios para realización de trabajos en grupo y áreas de descanso, entre otras, adecuadas al número de estudiantes.

Tabla 5.1.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos

	2018/	2019	2020/	2021	2021/	2022	2022/	2023
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	3,97	1,07	2,58	1,44	3,13	1,35	3,45	1,10
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	4,57	0,61	4,49	0,74	4,16	1,10	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados)	-	-	-	-	3,27	0,65	3,22	1,64
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)	3,76	1,13	4,29	0,83	3,83	1,34	3,69	0,93
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	-	-	-	-	4,53	0,57	-	-

Nota: la escala de los datos va del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho

La oportunidad de optar al uso de aulas de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Edificio V Centenario ofrece al título la posibilidad de usar aulas, en su mayoría, adecuadas y convenientemente equipadas para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. En la mayoría de los casos, el título también cuenta con los espacios y medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas, inclusos aquellas que requieren recursos específicos para las asignaturas que requieren equipos informáticos. No obstante, se han detectado algunas debilidades en las condiciones o equipamiento de las aulas, como se muestra en la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos (Tabla 5.1.1.). Desde el curso 2021/22, la CAyGIC está realizando las gestiones para impartir cada año un mayor porcentaje de asignaturas en la Facultad de Ciencias de la Educación que posee aulas con mejores condiciones. En el curso 2024/25 se espera poder impartir el máster completo en dicha facultad.

El estudiantado de la modalidad presencial (que cursa el máster y egresados) se encuentra satisfecho con las infraestructuras y recursos usados durante la mayoría de los cursos académicos en el desarrollo del plan formativo (Tabla 5.1.1.). Con la excepción del curso académico 2020/21, que se mostró poco satisfecho. Este resultado puede explicarse por las valoraciones que el estudiantado manifiesta en los seminarios de seguimiento, en ese curso académico se reclamó la mejora de las condiciones acústicas y de climatización del aula (debido a las recomendaciones de la pandemia por COVIC-19, debía haber renovación continua del aire). Como respuesta a esta demanda y en colaboración con las personas responsables del Edificio V Centenario se reservó un aula más adecuada para el curso siguiente (2021/22).

En general, el profesorado de la modalidad presencial se mantiene bastante satisfecho a lo largo de los cursos académicos. La Universidad de Granada ofrece un amplio abanico de servicios de apoyo al estudiantado, que abarcan actividades relacionadas con la gestión de recursos bibliográficos, con las tecnologías de la información y la comunicación, con actividades académicas o con actividades culturales o de proyección social. Todos estos servicios de apoyo se encuentran certificados en la Norma ISO 9001





 $[\underline{8}^8]$ y han asumido y publicado compromisos de calidad $[\underline{9}^9]$. La ordenación de todos estos servicios corresponde a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

La EIP posee un Secretariado de Internacionalización de Posgrado que, junto al Vicerrectorado de Internacionalización, ofrecen asesoramiento y apoyan a la CAyGIC para gestionar los convenios de movilidad: establecimiento, revisión y actualización. En los últimos años, estos servicios han desarrollado mecanismos y recursos que favorecen y facilitan en gran medida las labores de gestión de la movilidad de profesorado y estudiantado. Se establecen y desarrollan los procedimientos necesarios para la gestión de la movilidad de estudiantado y profesorado:

- información y asignación de destinos de movilidad
- gestión y apoyo a estudiantes de movilidad (IN y OUT)

De igual modo, para la acogida de estudiantes de movilidad se cuenta con el International Welcome Center de la UGR $[\underline{10}^{10}]$

La CAyGIC del máster propone y aprueba la designación de coordinadores de movilidad del máster que, de acuerdo al POD de la UGR conlleva una compensación como acción especial de docencia, investigación y gestión. Hasta el curso 2022/23 la coordinación del máster asumía este rol, pero a partir de este curso 2023/24 lo asumen la profesora Ana María Ramos García que posee experiencia como Vicedecana de Internacionalización de la Facultad de Ciencias de la Educación.

El máster mantiene dos convenios con universidades de Portugal (Faro y Lisboa) desde el 2018 y están en proceso de ampliar los convenios con otras universidades europeas (Italia, Dinamarca, Suecia) y latinoamericanas (Chile):

- 0111 Education science P FARO02 Universidade do Algarve
- 0111 Education science P LISBOA43 Universidade Aberta

En el autoinforme de acreditación (2018) se establece el escaso número de como una debilidad del máster, no obstante, el estudiantado matriculado en másteres de la UGR puede optar a destinos de movilidad relacionados con otros convenios, tales como la Alianza ARQUS y ERASMUS+, entre otros que gestiona la EIP. En la página web del título se informa sobre las posibilidades de becas y ayudas para la movilidad y se promueve la misma [1111], desde el seminario inicial del Máster.

En cuanto a la satisfacción (Tabla 5.2.1. y Tabla 5.2.2.), el profesorado se muestra bastante satisfecho y esta satisfacción se mantiene en el tiempo. El estudiantado también se mostró satisfecho con esta oferta (presencial y virtual), pero la satisfacción disminuyó en los cursos 2021/22 (modalidad virtual) y 2022/23 (modalidad presencial). Aunque el profesorado y estudiantado dice estar satisfecho, solo un estudiante del máster ha realizado una estancia en otra universidad y solo un profesor ha venido de estancia a la UGR, ambos en el curso académico 2022/2023.

9 <u>https://cartaservicios.ugr.es/</u>

¹⁰ https://internacional.ugr.es/iwelcomecentre

⁸ http://calidad.ugr.es/iso9001

¹¹ http://masteres.ugr.es/curriculumyformacion/pages/info_administrativa/becas





Tabla 5.2.1. Indicadores de movilidad en la modalidad presencial

	2018/	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2022	2022/2023	
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	0	0			0		0		0	
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	0	0		0		0)	0	
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0	ı	0	0		0		0		
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	3,36	1,50	0,00	0,00	4,00	1,15	3,15	1,23	2,91	0,87
Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad	4,14	0,73	-	-	4,01	1,06	4,40	0,82	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con el carácter internacional de la formación recibida	-	-	-	-	-	-	3,09	0,83	3,22	1,39

Nota: la escala de los datos va del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho

Considerando la tasa de movilidad del estudiantado establecida en la Memoria de Modificación (20%, n=12), junto con el escaso interés del estudiantado en los programas de movilidad y la poca iniciativa para realizar estancias formativas en otras universidades, el máster debería aumentar los convenios de movilidad y promover las estancias formativas del estudiantado (SGC-P04-019218), especialmente a aquel interesado en estudios de doctorado. El estudiantado que no tienes interés en seguir formándose en investigación está menos interesado en los programas de movilidad. Se debería hacer un análisis del porcentaje de alumnado matriculado en estudios de doctorado y centrase en este alumnado para animar, ofertar y favorecer las estancias acordes a sus intereses (SGC-P05-019220).

Tabla 5.2.2 Indicadores de movilidad en la modalidad virtual

	2018/2019		2019/	2019/2020		2020/2021		2021/2022		2023	
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	0		0	0		0			1	<u> </u>	
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	0		0	0		0			C	0	
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0	ı	0	0		0		0		L	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	
Grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	-	-	0,00	0,00	3,00	1,58	2,97	1,51	3,69	1,13	
Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad	-	-	-	-	-	-	4,04	1,13	-	-	
Grado de satisfacción de las personas egresadas con el carácter internacional de la formación recibida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Nota: la escala de los datos va del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho





5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El título no tiene prácticas externas por lo que no procede comentar este apartado en este autoinforme.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El título no cuenta con personal de apoyo para las actividades formativas, pero sí cuenta con personal de apoyo para la gestión económica del máster, esta es asumida por la jefatura de negociado del departamento al que pertenece la coordinadora del máster. En los últimos tres años, desde que se eligió la nueva coordinación, la gestión administración ha sido asumida por tres personas diferentes (dos del Dpto. de Psicología evolutiva y de la educación y uno de Pedagogía). Además, el PTGAS de la EIP es el personal encargado para los trámites administrativos necesarios para la preinscripción, matrícula, reconocimiento de créditos, certificaciones, títulos y todo lo necesario para el desarrollo del máster.

Tabla 5.4.1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título

	2018	2018/19		/20	2020	/21	2021	/22
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,62	0,93	3,56	1,01	3,78	0,96	3,82	0,60
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (PTGAS)	3,77	0,86	3,56	1,07	3,50	1,94	3,50	0,97
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94

Nota: la escala de los datos va del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho

Como se expuso en el aparatado 2.3., la UCIP administra bianualmente las encuestas de satisfacción al PTGAS, la participación de este colectivo (Tabla 2.3.1.) ha aumentado en el último curso académico 2021/22 (75%). En general, el PTGAS está satisfecho con los indicadores valorados (Tabla 5.4.1.), esta satisfacción se mantiene similar a lo largo de los cursos académicos, no existiendo mejora. Con objeto de mejorar su satisfacción podrían realizarse sesiones o encuestas para obtener información cualitativa que permita conocer los elementos que ayuden a mejorar su satisfacción (SGC-P06-019217).

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

En la modalidad virtual, los recursos y medios tecnológicos se han visto potenciados y mejorados en los últimos cursos académicos. El efecto de la pandemia por COVID-19 ha favorecido el uso de herramientas





más versátiles para la docencia virtual y mayor manejo de la comunidad educativa de estas herramientas. En la actualidad, el seguimiento de la docencia se realiza por PRADO, con el apoyo de otras herramientas: Google, Zoom y otros recursos que la UGR ofrece.

La CAyGIC usa los procedimientos del SGIC con objeto de analizar la progresión académica en la modalidad virtual, garantizar la fidelidad de los procedimientos de evaluación, así como la satisfacción del estudiantado (Tabla 5.5.1.).

Tabla 5.5.1. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado de la modalidad virtual por dimensiones

	2018	2018/19		2019/20		2020/21		/22	2022/23	
Número de encuestas	0		3		3:	1	39		1	2
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	0	0	4,21	1,25	4,63	0,97	4,81	0,59	4,04	0,947
Dimensión II: Competencias Docentes	0	0	3,91	1,68	4,49	1,13	4,75	0,79	2,839	1,562
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	0	0	4,33	0,82	4,52	1,11	4,68	0,82	3,045	1,731
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	0	0	3,83	1,83	4,62	1,04	4,81	0,70	3	1,795
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	0	0	4	1,73	4,58	1,09	4,72	0,83	2,833	1,697
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas	-	-	-	-	-		-	- 1	-	-

Nota: la escala de los datos va del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho

El estudiantado está bastante satisfecho con la planificación de la docencia y el cumplimiento del Plan Docente, en cambio, los resultados del último curso muestran poca satisfacción del estudiantado con las competencias docentes y la actuación general del profesorado. No obstante, los resultados de esta modalidad en 2022/23 deben interpretarse con cautela, tanto por el escaso número de encuestas, como por la dispersión de los datos. Es posible que la menor tasa de respuesta esté relacionada con el permiso por maternidad de la coordinadora y la acumulación de tareas al final del curso que entorpecieron el sistema de recordatorios, así como la menor participación del estudiantado de la modalidad virtual en los seminarios de seguimientos. La CAyGIC se compromete a asegurar el uso estrategias que favorezcan una mayor tasa de respuesta, tal como se indica en el apartado 2.3.

Tabla 5.5.2. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos de la modalidad virtual

	2020/	2021	2021/	2022	2022/	2023
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	3,40	1,78	3,30	1,51	3,90	1,03
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)	3,43	1,27	2,88	1,73	3,27	0,79
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	-	-	4,21	0,89	-	-
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	-	-	4,65	0,65	-	-

Nota: la escala de los datos va del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho





En cuanto a las infraestructuras, recursos y servicios ofrecidos por el título para el desarrollo del programa formativo, el estudiantado se encuentra satisfecho con estas, y con la gestión administrativa (Tabla 5.5.2.). No obstante, el máster no cuenta con personal de apoyo específico para la enseñanza virtual, siendo el profesorado el personal encargado de desarrollar el plan formativo de la modalidad virtual. En el caso del profesorado, se mostró bastante satisfecho tanto con las infraestructuras, recursos y servicios ofrecidos para el desarrollo del plan formativo, como con la gestión administrativa.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las competencias generales, transversales y específicas (definidas en términos de resultados de aprendizaje) a adquirir por los estudiantes en cada una de las materias del Plan de Estudios son comunes a ambas modalidades de enseñanza (presencial y virtual). En la Memoria verificada y modificada, las competencias a desarrollar en el estudiantado se definieron tomando como referente el contexto profesional, los avances disciplinares y las competencias establecidas desde el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). En la página web del máster se publican las competencias específicas del título.

Una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas es la Guía Docente. Desde la Universidad se ha proporcionado un modelo de guía con los contenidos mínimos que este documento debe recoger [12¹²]. Todas las guías docentes han sido diseñadas mediante consensos en los equipos docentes y teniendo en cuenta los objetivos y competencias del título. Todas están actualizadas de acuerdo a la Memoria de Modificación del Plan de estudios. En el curso académico 2021/22, la UGR creó una plataforma para la gestión de guías docentes con el objeto de agilizar la gestión de las guías, garantiza la publicidad y actualización, así como datarles de mayor accesibilidad, homogeneidad, ajuste a la memoria de verificación y modificación. Las competencias o resultados de aprendizaje que se desarrollan en cada asignatura se incluyen en las Guías Docentes de las distintas asignaturas que están publicadas en la página web del título: http://masteres.ugr.es/curriculumyformacion/pages/info_academica/plan_estudios

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

En el desarrollo del Plan de estudios de la Memoria Verificada y Modificada se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para el desarrollo de las competencias definidas en cada materia. Estas actividades formativas propuestas combinan el método docente con la modalidad organizativa más idónea para su consecución. Los sistemas de evaluación se definieron a partir del carácter de las competencias y de las actividades propuestas. Estos elementos curriculares son diferentes para cada modalidad de enseñanza (presencial y virtual). En las Guías Docentes de las distintas asignaturas de cada modalidad se describen y detallan estos elementos. En la web del título se da acceso a las guías: guías del itinerario presencial y guías del virtual

_

¹² http://docencia.ugr.es/pages/Recursos/modeloguiadocente





La CAyGIC ha realizado un seguimiento del desarrollo de la enseñanza desde la implantación y desarrollo del título. Como se indica en el autoinforme externo de acreditación, las reuniones mantenidas, las sugerencias, los resultados académicos y el desarrollo del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, contemplado en el SGIC del título, han sido las herramientas básicas para este seguimiento y definición de debilidades respecto a la enseñanza, el aprendizaje y la coordinación docente.

En cuanto a la asignatura del TFM, como se ha expuesto con más detalle en el apartado 3.3 y en el 4.4, el máster establece los criterios y procedimientos de asignación, de elaboración y defensa del TFM, así como los sistemas de evaluación en el marco normativo de la UGR y, específicamente, de la Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada (BOUGR nº 95 de 25 de mayo de 2015). Uno de los elementos regulados en el protocolo de depósito y defensa del TFM se refiere a las modalidad del TFM y al sistema de evaluación, se establecen los criterios de evaluación y los instrumentos: informe del tutor y rúbrica para las comisiones de evaluación en Excel, que comprende ítems sobre aspectos formales, de contenido, presentación y defensa todos ellos valorados desde 0 a 10, El informe del tutor, junto con la valoración cualitativa, incluye una puntuación que se incluye en la calificación final del TFM y que puntúa (≤ 2). Si existiera una diferencia mayor de cuatro puntos entre la puntuación de la comisión y la del tutor, se anula esta última.

Tabla 6.2.1. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%) de la modalidad presencial

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	4,69%	0,00%
% aprobados	14,81%	0,94%	7,26%	7,81%	2,60%
% notables	27,16%	39,44%	29,03%	32,81%	40,26%
% sobresalientes	20,99%	32,39%	36,29%	26,56%	40,26%
% matrículas	16,05%	15,96%	20,97%	6,25%	6,49%
% no presentados	20,99%	11,27%	6,45%	21,88%	10,39%

En cuanto a las calificaciones globales del TFM, en los últimos años, la calificación más frecuente es sobresaliente y notable en ambas modalidades (presencial y virtual). Del porcentaje de suspensos y no presentados, se puede interpretar que el estudiantado suele presentarse cuando el TFM tiene suficiente calidad, esto muestra el efecto del seguimiento de las tutorías de TFM. En los últimos tres cursos, el estudiantado que suspende coincide con aquel que no ha seguido las recomendaciones del tutor/a y han emitido informes no favorables. El perfil del estudiantado que accede al máster, especialmente en la modalidad virtual (con responsabilidades laborales y, en algunos casos, familiares), puede explicar el porcentaje del estudiantado no presentado a las convocatorias de defensa de TFM. En definitiva, las calificaciones globales del TFM muestran un seguimiento adecuado de la tutorización del profesorado del máster.

Tabla 6.2.2. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%) en la modalidad virtual

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,00%	5,94%	0,00%	4,62%
% aprobados	21,31%	9,52%	3,96%	10,19%	6,15%
% notables	31,15%	26,67%	40,59%	13,89%	38,46%
% sobresalientes	21,31%	23,81%	37,62%	32,41%	18,46%
% matrículas	3,28%	6,67%	1,98%	13,89%	0,00%
% no presentados	22,95%	33,33%	9,91%	29,62%	32,31%





6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Las calificaciones globales (Tabla 6.3.1, Tabla 6.3.2, Tabla 6.3.3, Tabla 6.3.4) muestran que el estudiantado logra un mayor porcentaje de notables y sobresalientes en las dos modalidades, existe un menor porcentaje de suspenso frente a no presentados.

Tabla 6.3.1. Calificaciones globales por curso académico modalidad presencial

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,18%	0,00%	1,09%	0,00%
% aprobados	7,07%	5,22%	4,17%	9,45%	15,58%
% notables	39,27%	34,71%	33,54%	33,45%	30,43%
% sobresalientes	39,27%	44,42%	50,21%	37,82%	46,94%
% matrículas	7,07%	8,45%	8,13%	4,00%	3,34%
% no presentados	7,32%	7,02%	3,95%	14,19%	3,71%

Un análisis más exhaustivo de las calificaciones por asignaturas del título (información restringida: M981evaluacion docencia) muestra información similar a la global (Tabla 6.3.1, Tabla 6.3.2). Atendiendo al porcentaje de aprobados, no existe una tendencia de esta calificación en las asignaturas, aunque en algunas asignaturas el estudiantado ha obtenido la calificación de aprobado en más de un curso (por ejemplo: Investigación en desarrollo curricular y formación del profesorado, Políticas curriculares comparada o TFM).

Tabla 6.3.2 Calificaciones globales por curso académico modalidad virtual

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,45%	0,00%	1,85%	0,71%	1,56%
% aprobados	9,55%	5,52%	4,62%	10,64%	19,00%
% notables	48,64%	37,99%	46,46%	34,04%	38,94%
% sobresalientes	25,91%	31,49%	38,46%	21,63%	19,00%
% matrículas	4,09%	5,52%	4,00%	8,16%	1,56%
% no presentados	11,36%	19,48%	4,61%	24,82%	19,94%

Los resultados de los indicadores académicos se adecuan a las previsiones de la Memoria Modificada (Tabla 6.3.3. y Tabla 6.3.4.) en todos los cursos y en las dos modalidades (presencial y virtual). No obstante, en los cursos 2021/22 y 2022/23, la tasa de rendimiento se acerca al límite establecido por el título (Tabla 6.3.3.). Esta menor tasa de rendimiento (en los últimos dos años) y de graduación (en 2022/23) se encuentran relacionadas con el mayor porcentaje de estudiantado no presentado en la defensa del TFM de esos cursos académicos (Tabla 6.2.1.)

Tabla 6.3.3 Indicadores de rendimiento de la titulación de la modalidad presencial

	Modifica	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Tasa de graduación	70%	80,00%	86,96%	82,61%	88,89%	78,57%
Tasa de abandono	25%	16,67%	4,35%	13,04%	3,70%	14,29%
Tasa de eficiencia	75%	94,49%	97,56%	98,84%	96,77%	98,74%
Tasa de éxito		99,37%	100,00%	99,10%	98,74%	98,40%





Tasa de rendimiento	75%	87,87%	81,58%	94,72%	74,50%	77,57%
Duración media de los estudios	1	1.02	1.02	1	1.01	1.02

La mayor oferta de másteres del ámbito educativo, unido a la casuística del máster (relación con el calendario de oposiciones al cuerpo de docentes de infantil, primaria y secundaria) son dos posibles causas de las tasas de abandono (Tabla 6.3.3. y Tabla 6.3.4.). Prueba de ello es la frecuencia con la que la tasa de abandono aumenta en la modalidad presencial (años alternos que coincide con la convocatoria de oposiciones), este abandono suele ocurrir porque el estudiantado comienza con las expectativas de compatibilizar el máster y la preparación de oposiciones, pero comprueba que no es posible y prioriza la preparación de las oposiciones.

Tabla 6.3.4. Indicadores de rendimiento de la titulación de la modalidad virtual

	Modifica	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Tasa de graduación	70%	97,50%	86,11%	94,12%	97,06%	77,78%
Tasa de abandono	25%	2,50%	8,33%	2,94%	2,94%	11,11%
Tasa de eficiencia	75%	97,51%	96,53%	98,04%	94,17%	98,71%
Tasa de éxito		100,00%	99,79%	100,00%	98,96%	100,00%
Tasa de rendimiento	75%	90,75%	93,18%	95,19%	84,68%	97,02%
Duración media de los estudios	1	1.01	1.02	1.03	1.04	1.02

En la modalidad virtual (Tabla 6.3.4.), la tasa de graduación se mantiene alta y la de abandono baja, aunque estas empeoran en los cursos académicos 2019/20 y 2022/23, coincidiendo con los cursos en que se da un mayor porcentaje de estudiantado que no se presenta a las convocatorias del TFM (Tabla 6.2.2.).

En definitiva, las calificaciones globales y los indicadores de rendimientos muestran resultados positivos y el desarrollo de un Plan Formativo de calidad y exitoso.

6.4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo.

Los datos relacionados con la satisfacción general del estudiantado en relación con el programa formativo (Tabla 6.4.1. y Tabla 6.4.2.) muestran que el estudiantado está satisfecho solo en algunos cursos académicos. El estudiantado estuvo poco satisfecho con el máster en los cursos 2020/21 (modalidad presencial) y 2022/23 (modalidad presencial y virtual). En conclusión, el máster debería indagar en las razones por las que empeoró el grado de satisfacción global con el programa formativo en algunos cursos educativos (SGC-P06-019217).

Tabla 6.4.1. Indicadores de satisfacción con el programa formativo de la modalidad presencial

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv								
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	3,36	1,15	3,91	0,99	2,83	1,10	3,67	0,98	2,96	1,11
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	4,45	0,81	-	-	4,52	0,72	4,59	0,71	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	3,36	1,12	3,78	1,09





Nota: la escala de los datos va del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho

Tabla 6.4.2. Indicadores de satisfacción con el programa formativo de la modalidad virtual

	2018	/19	2019	/20	2020	/21	2021	/22	2022	2/23
	Media	Desv								
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	-	-	3,50	1,65	3,50	1,08	3,06	1,43	2,92	1,24
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	-	1	-	ı	-	ı	4,55	0,68	-	ı
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: la escala de los datos va del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho

Los datos de satisfacción con la actuación docente por asignaturas están disponibles en acceso restringido (M981evaluacion docencia) y se analizan en el apartado 4.7. de este informe.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONALY EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El máster no cuenta con una planificación estable de asesoramiento y orientación profesional porque no posee carácter profesionalizante, el Plan de estudios se centra en la formación en investigación e innovación para desarrollar posteriormente el doctorado. No obstante, el estudiantado puede acudir al Centro de Empleo y Prácticas del Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento (UGR) encargado de gestionar las prácticas extracurriculares, estas son prácticas voluntarias y remuneradas en las que el estudiantado amplía su formación académica y que no suponen ningún tipo de relación laboral con la empresa, las realizan estudiantes matriculados en títulos de grado o máster en la Universidad de Granada.

Tabla 7.1.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional de la modalidad presencial

	2018/2	2019	2019/	2020	2020/	2021	2021/	2022	2022/	2023
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Estudiantado)	2,36	1,16	ı	-	1,73	1,28	3,52	1,14	2,74	1,04
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Profesorado)	4,17	0,93	-	-	4,19	0,96	4,35	0,89	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	2,55	1,04	2,89	1,54
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Estudiantes)	3,76	1,08	-	-	2,38	1,33	3,74	1,41	1,10	1,30
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Profesorado)	4,37	0,81	-	-	4,35	0,91	4,52	0,64	-	-





Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Personas	*	*	*	*	*	2,55	1,04	3,11	1,27	
egresadas)						,	,	,	,	l

Nota: la escala de los datos va del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho

En los últimos cursos académicos, el estudiantado mantiene poca satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional en ambas modalidades (Tabla 7.1.1. y Tabla 7.1.2.), principalmente muestran una baja satisfacción el estudiantado de la modalidad presencial (Tabla 7.1.1.) y en aquellos cursos que coincide con un mayor porcentaje de estudiantado interesado en las oposiciones a cuerpos docentes de educación infantil y primaria (2018/19, 2020/21 y 2022/2023). Parece que el estudiantado de este perfil posee expectativas más profesionalizantes del máster.

En cuanto al asesoramiento y orientación académica, el máster establece un plan anual para este tipo de orientación que se desarrolla principalmente en los seminarios de seguimiento (al menos tres por curso académico) y jornadas o seminarios de investigación (dos por curso) que pretenden facilitar el desarrollo del programa formativo:

- Conferencia inaugural y seminario inicial: en el que se da la bienvenida al estudiantado, se explican las características del plan de estudios, se asesora en los trámites administrativos más usados por el estudiantado (alteración de matrícula, reconocimiento de créditos y evaluaciones únicas, entre otros)
- Jornadas y seminarios investigación: en las primeras jornadas se expone el procedimiento de asignación y selección de tutorías del TFM, se exponen las líneas de investigación y se asesora en la elección de tutoría. Por otra parte, en las segundas jornadas se realiza un seguimiento y asesoramiento externo a la tutorización del TFM.
- Seminario de seguimiento intermedio (marzo-abril): se plantea como orientación para el desarrollo del TFM y se explica el depósito y defensa del TFM.

Tabla 7.1.2. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional en modalidad virtual

	2018/	2019	2019/	2020	2020/	2021	2021/	2022	2022/	2023
	Media	Desv								
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Estudiantado)	-	-	-	-	2,31	0,95	3,18	1,51	2,50	1,08
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Profesorado)	-	1	1	-	ı	ı	4,52	0,70	ı	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas)	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Estudiantes)	-	-	-	-	3,13	1,13	3,26	1,45	1,03	1,39
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Profesorado)	-	ı	-	-	ı	1	4,54	0,64	ı	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	-	-	-	-

Nota: la escala de los datos va del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho

En general, el estudiantado de ambas modalidades mostró puntuaciones más altas con el asesoramiento y orientación académica que con la profesional, excepto el último curso académico (Tabla 7.1.1. y Tabla 7.1.2.) en que el estudiantado señaló estar muy insatisfecho. La tendencia de la satisfacción con el asesoramiento y orientación académica es similar a la observada con la profesional (Tabla 7.1.1.): peor en cursos con estudiantado interesado en oposiciones a cuerpos docentes de educación infantil y primaria (2020/21 y 2022/2023). Con respecto a la escasa satisfacción del estudiantado del último curso,





una posible razón se deba al menor uso de los seminarios de seguimiento, esto fue debido al permiso por maternidad y la dificultad de sustitución para esta labor. No obstante, este resultado puede ser una evidencia del efecto positivo que los seminarios de seguimiento ejercen en la satisfacción del estudiantado.

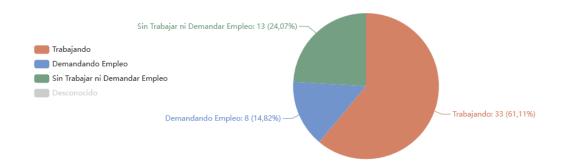
En definitiva, de la valoración del plan de asesoramiento y orientación académica y profesorado se puede concluir que las acciones que realiza el máster en el plan de asesoramiento y orientación académica parecen adecuadas, pero debería mejorarse, por ejemplo, intensificando o haciendo más explícito al alumnado el carácter de asesoramiento y orientación de los seminarios con la publicación de un documento que sistematice y de publicidad al plan. Por otra parte, aunque el máster no posea un carácter profesional, debería diseñar y desarrollar un plan de asesoramiento y orientación profesional que, sin perder la identidad de formación científica, cubra las expectativas en asesoramiento y orientación profesional de todo el estudiantado matriculado en el máster, especialmente de aquel interesado en opositar a cuerpos docentes. Este plan puede articularse como ampliación del plan de orientación académica, incluyen seminarios con un carácter más profesionalizante. En conclusión, el máster se plantea una acción de mejora (SGC-P05-019219) que consista en diseñar un plan de asesoramiento y orientación académica y profesional

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

El máster dispone de los indicadores de empleabilidad establecidos por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, este y otros órganos realizarán los estudios de egresados y aportarán periódicamente a partir del 2º año de finalización de la 1º cohorte de egresados esta información que la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva remitirá a los responsables de las titulaciones. Como se indicó en el apartado 1.1., la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. En la web del Observatorio de Empleo se hacen públicos los datos sobre la distribución de personas egresadas en, su situación laboral y los resultados de los estudios de opinión.

Situación laboral de los egresados por titulación tras 1 año

Máster Universitario en Investigación e Innovación en Currículum y Formación (2020 / 2021)







Los resultados de los estudios de opinión de la promoción 2020/21 señalan que de las 56 personas egresadas, un mayor porcentaje fueron mujeres (n=45; 80%), que existe un mayor porcentaje de personas egresadas trabajando (Figura 7.2.1.) De las personas ocupadas, 27 se han pronunciado sobre la relación del contrato con sus estudios universitarios (Tabla 7.2.1.)

Tabla 7.2.1. Relación del contrato de trabajo de las personas egresadas y sus estudios universitarios

	2019/20
Mi contrato actual cumple con las expectativas que tenía al iniciar mis estudios universitarios (Sí)	6 (66,67%)
Mi contrato actual cumple con las expectativas que tenía al iniciar mis estudios universitarios (No)	3 (33,33%)
Mis estudios universitarios han sido un requisito indispensable para obtener el contrato (Sí)	1 (11,11%)
Mis estudios universitarios han sido un requisito indispensable para obtener el contrato (No)	8 (88,89%)
Las tareas y funciones que desarrollo en mi contrato actual requieren una formación universitaria (Sí)	4 (44,44%)
Las tareas y funciones que desarrollo en mi contrato actual requieren una formación universitaria	
(No)	5 (55,56%)
Total	27

Atendiendo a la situación actual de la sociedad española en cuanto a empleo, y aunque no se posee información del total de personas egresadas, se puede afirmar que estas personas han tenido una buena tasa de inserción (Figura 7.2.1 y Tabla 7.3.1.), no obstante, un mayor número de personas egresadas indican poca relación del empleo con sus estudios (Tabla 7.2.1.)

Debido a que la oficina de empleo realiza sus estudios a gran escala, no se posee información sobre el número de personas egresadas que han continuado sus estudios en programas de doctorado, en este sentido, una acción de mejora del título debería consistir en establecer mecanismos útiles para obtener esta información (SGC-P05-019220)

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

A partir de los datos ofrecidos por los servicios de la universidad, observatorio de empleo y el centro de empleo y práctica, entre otros, el máster analiza anualmente en el autoinforme del título el interés y adecuación de los perfiles de egreso. Las personas egresadas en los últimos cursos han mostrado tasas de inserción satisfactoria cuna se valora tras un año y dos de finalización de estudios (Tabla 7.3.1.).

Tabla 7.3.1 Indiciadores empleabilidad de la modalidad presencial

Evolución tras un año del egreso	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	30 (68,18%)	35 (67,31%)	33 (61,11%)	*	*
Tasa de demanda de empleo	8 (18,18%)	9 (17,31%)	8 (14,81%)	*	*
Tasas de paro	6 (13,64%)	8 (15,38%)	13 (24,07%)	*	*
Desconocido	1 (2,22%)	4 (7,14%)	3 (5,26%)	*	*
Evolución tras dos años del egreso	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	32 (74,42%)	37 (69,81%)	*	*	*
Tasa de demanda de empleo	4 (9,30%)	12 (22,64%)	*	*	*
Tasas de paro	7 (16,28%)	4 (7,55%)	*	*	*





_						
Desconocido	2 (4,44%)	3 (5,36%)	*	*	*	!

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Tal y como se ha comentado a lo largo de este autoinforme, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora (RA-RES-18184) encaminada a la recogida de información sobre la satisfacción tanto de las personas egresadas como de los empleadores de los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. Como fruto de esta acción ya hemos obtenidos datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas para varias promociones tal y como hemos expuesto y analizado a lo largo de este autoinforme.

En relación con los estudios de opinión de los empleadores, actualmente se está desarrollando un proyecto colaborativo a nivel nacional por parte del grupo de trabajo de Empleo CRUE – Asuntos Estudiantiles, con la participación de 58 universidades y cuya finalidad es identificar la situación del mercado laboral de los titulados universitarios, identificando nuevos perfiles y aportar a las universidades la información para la renovación de la acreditación y seguimiento de los títulos universitarios.

A febrero de 2024, ya ha finalizado la fase de recogida de información a los empleadores y empresas en los distintos ámbitos laborales y se está en fase de análisis estadístico y explotación de datos, existiendo el compromiso de presentar el estudio a nivel nacional en el mes de junio de 2024.

En el acceso restringido se facilita información concreta sobre el Proyecto colaborativo de las universidades españolas "Estudio empleadores de tituladas y titulados universitarios".

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

Como se ha indicado en apartados anteriores, el título obtiene indicadores de diferentes servicios de la UGR que les permiten analizar el grado de satisfacción de las personas egresadas. La recogida de esta información es incipiente y la tasa de participación de personas egresada del título es escasa comparada con el número de estudiantes egresados cada año (Tabla 2.3.1.). Como se ha ido mencionando en apartados anteriores, en general las personas egresadas que responden a las encuestas de satisfacción suelen mostrar una satisfacción mayor que la obtenida para el curso en que se graduaron. No obstante, es importante ampliar la tasa de respuestas de las personas egresadas (RA-R-019161) haciendo explícito su importancia en el tiempo en que permanecen estudiando en el máster (Tabla 4.7.1., Tabla 5.1.1., Tabla 5.2.1., Tabla 5.2.2., Tabla 6.4.1., Tabla 6.4.2., Tabla 7.1.1., Tabla 7.1.2.).

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje se encuentran bien valoradas en este título. El profesorado de la Universidad de Granada y el externo de reconocido prestigio y con una vinculación y compromiso anual es fundamental para mantener una docencia de calidad. Como se ha indicado en el apartado 4.2., el establecimiento de dos equipos de profesorado (docencia y líneas de investigación) favorece la sostenibilidad del máster. La satisfacción del profesorado y del alumnado con las infraestructuras obtienen una valoración adecuada y se realizan las acciones necesarias para la mejora. Finalmente, en cuanto a los resultados de aprendizaje, se han alcanzado tasas superiores a la media en graduación, evaluación, abandono, rendimiento, éxito y eficiencia. Todo ello permite asegurar la sostenibilidad del título.





ANEXO 1.

Resumen situación R/RES de procesos anteriores de renovación de la acreditación

Criterio 1. Información pública disponible

Recomendación:

• Se recomienda actualizar la web con información sobre la trayectoria investigadora, profesional y académica de los profesores que imparten clase en el máster.

Acciones de Mejora Asociadas				
Código Acción	RA-R-016257			
Definición	Mejorar la información sobre la trayectoria investigadora, profesional y académica del profesorado del máster en su página web			
Justificación	En el informe de renovación de la acreditación la DEVA recomienda actualizar la web con información sobre la trayectoria investigadora, profesional y académica de los profesores que imparten clase en el máster			
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT,)			
F. Est. Consecución	30/06/2020			
Actuaciones Desarrolladas	En los últimos años se ha completado la información del profesorado tanto con información académica (tutorías, despacho, asignaturas), como trayectoria investigadora con enlaces al ORCID y con fichas que incluyen información específica de su actividad en el máster.			
Indicador de Seguimiento	Información de la trayectoria investigadora, profesional y académica del profesorado del Máster en la página web.			
Conseguido	S			
F. Conseguido	18/10/2023			
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/curriculumyformacion/pages/info_academica/profesorado			

Criterio 4. Profesorado

Recomendación:

• Se recomienda intensificar la formación del profesorado que participa en la modalidad virtual para atender de un modo adecuado la singularidad propia de esta modalidad.

Respuesta:

 La Universidad de Granada en su Plan de Formación e Innovación docente 2020/2022, disponible en el siguiente enlace:

https://calidad.ugr.es/pages/secretariados/formacion_innovacion_evaluacion/formacion-e-innovacion/planfido202022, apuesta por mejorar la digitalización de la docencia y procesos de virtualización en su línea de actuación 3.4. No obstante cabe destacar en las últimas fechas, debido a la situación generada por la COVID-19, la UGR ha puesto en marcha un espacio colaborativo en la plataforma docente PRADO para que el profesorado de la UGR reciba apoyo y encuentre orientación y formación para la adaptación de su docencia presencial a una totalmente virtual.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-019454





Definición	Animar al profesorado a aumentar su competencia digital a través de cursos ofrecidos por los planes de formación e innovación docente de la UGR, así como los propuestos por el servicio del CEPRUD
Justificación	
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT,)
F. Est. Consecución	31/07/2026
Actuaciones Desarrolladas	El profesorado ha mantenido un interés en los últimos cursos académicos, no obstante, este no ha sido equilibrado. Debido a la actualización constante de las tecnologías y virtualización de la docencia, es coherente que existan cursos académicos con una intensificación de la formación como ocurre en los cursos 2019-20 y 2022-23
Indicador de Seguimiento	Participación en cursos de formación, proyectos de innovación y/o equipos docentes con el objetivo de la mejora de la competencia digital en entornos de aprendizaje.
Conseguido	Р
F. Conseguido	
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/curriculumyformacion/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora

Criterio 4. Profesorado

Recomendación:

• Se recomienda intensificar los mecanismos de coordinación horizontal para desarrollar y evaluar las materias, sobre todo entre el profesorado que imparte clase en la modalidad virtual.

Acciones de Mejora Asociadas			
Código Acción	RA-R-016258		
Definición	Mantener reuniones entre la coordinación académica y los coordinadores de la asignatura de cada uno de los módulos, especialmente del Módulo I y II, y del Módulo III para unificar criterios sobre el desarrollo evaluación de las materias virtuales.		
Justificación			
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT,)		
F. Est. Consecución	30/06/2020		
Actuaciones Desarrolladas	Se han convocado reuniones en los últimos cursos académicos. En el curso 2021-22 de todo el claustro y dos reuniones, una por modalidad con objeto de organizar y mejorar la coordinación entre el profesorado, así como otras propuestas realizadas por el alumnado en seminarios de seguimientos. Uso de aplicaciones de PRADO para distribuir las fechas de tutorías, así como de entrega de trabajos y actividades entre las asignaturas que se imparten de modo simultaneo. Uso del espacio de coordinación docente de la plataforma PRADO.		
Indicador de Seguimiento	Los acuerdos establecidos en las reuniones de coordinación se reflejarán en un acta.		
Conseguido	N		
F. Conseguido			





Evidencias Consecución https://masteres.ugr.es/curriculumyformacion/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora

Criterio 6. Resultados

Recomendación:

 Se recomienda valorar la posible intensificación de los contenidos dedicados a innovación respecto a los contenidos de investigación.

Acciones de Mejora Asociadas				
Código Acción	RA-R-019494			
Definición	Solicitar al profesorado la intensificación de los contenidos dedicados a la innovación incluidos en la guía docente			
Justificación				
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT,)			
F. Est. Consecución	30/06/2020			
Actuaciones Desarrolladas	El profesorado ha aumentado los contenidos de innovación en las guías docentes de las asignaturas del máster, se han realizado y se diseñan para cada curso académico seminarios de innovación e investigación. Así como se anima al alumnado a realizar TFMs centrados en la innovación.			
Indicador de Seguimiento	Documento en el que se indique las propuestas del profesorado para intensificar los contenidos relativos a la innovación.			
Conseguido	Р			
F. Conseguido				
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/informacion/titulaciones/master-universitario-investigacion-innovacion-curriculum-formacion y https://masteres.ugr.es/informacion/titulaciones/master-universitario-investigacion-innovacion-curriculum-formacion-0			

Criterio 7. Indicadores

Recomendación:

 Se recomienda incrementar en todos los colectivos las tasas de respuesta en los cuestionarios de satisfacción o, alternativamente, considerar otras formas de evaluación que puedan ofrecer información valiosa con la que seguir mejorando el máster.

Acciones de Mejora Asociadas			
Código Acción	RA-R-014683		
Definición	Constituir un grupo de trabajo, revisar las herramientas que integran el SGC, revisar el procedimiento de aplicación de las herramientas e informar a los diferentes colectivos de la importancia que tiene participar en las encuestas de satisfacción, con el fin de incrementar el índice participativo y obtener resultados analizables sobre el grado de satisfacción con el título.		
Justificación	Mejorar las herramientas de recogida de información y su aplicación		





Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades,)
F. Est. Consecución	31/07/2017
Actuaciones Desarrolladas	Se constituyó a finales de 2016 un grupo de trabajo integrado por representantes del estudiantado, profesorado de grado y máster, personal del CPEP, personal de administración y servicios y personal de la UCIP. El objetivo del grupo de trabajo era revisar las herramientas del SGIC de los títulos de la UGR para adaptarlas a los requerimientos de información surgidos a lo largo del período de implantación de los títulos, así como a los establecidos por la DEVA en sus informes. Se han redactado los nuevos cuestionarios y se ha revisado la forma de aplicación; en aquellos casos en los que la aplicación sea online, el proceso será desarrollado y controlado por parte de la UCIP, con el objetivo de garantizar las máximas tasas de respuesta posibles.
Indicador de Seguimiento	Revisión realizada (S/N). Incremento participación encuestas. Incremento de la significatividad estadística.
Conseguido	S
F. Conseguido	31/07/2017
Evidencias Consecución	- En el curso 2016-2017 se ha comenzado a aplicar los nuevos cuestionarios y el nuevo procedimiento de aplicación. Cuestionarios disponibles en https://www.ugr.es/∼calidadtitulo/cuestionariosweb.pdf - Datos disponibles en el gestor documental de cada titulación.
Código Acción	RA-R-019161
Definición	Mejorar la participación de todos los colectivos, especialmente para (1) personas egresadas; (2) estudiantes en las encuestas de satisfacción con la actuación docentes en las asignaturas y (3) aumento y mantenimiento del número de asignaturas que valora la satisfacción
Justificación	En la alegación realizada a la recomendación propuesta por la DEVA en la renovación de la acreditación del título la comisión se compromete a iniciar una acción de mejora en caso de que disminuya la participación en los cuestionarios de satisfacción con la titulación.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT,)
F. Est. Consecución	30/09/2026
Actuaciones Desarrolladas	Establecimiento de un sistema de recordatorio en los momentos en que se usan las encuestas (últimas semanas de docencia en las asignaturas y finalización del máster). Sensibilización al estudiantado y profesorado de la importancia de participar y utilidad para la mejora del título (en seminarios de seguimiento y sesiones de claustro).
Indicador de Seguimiento	Aumento en los porcentajes de participación del estudiantado y egresados del máster, así como del número de asignaturas.
Conseguido	Р
F. Conseguido	30/09/2023
Evidencias Consecución	





ANEXO 2.

Cuadro resumen de debilidades detectadas y acciones de mejoras definidas para solventarlas e incluidas en el plan de mejora del título.

Criterio (nº)	Debilidad	Acción de mejora (incluir código AM)
1.5.	Mantenimiento de una satisfacción al límite del estudiantado con la información pública disponible	SGC-P08-019215
2.1.	No ajuste a la normativa de la UGR	SGC-P01-019216
5.4. Y 6.4	No mejora de la satisfacción del PTGAS alternancia de la satisfacción global del estudiantado según el curso académico	SGC-P06-019217
5.2	En los últimos años, solo un estudiante ha realizado una movilidad académica, no ajustándose a la tasa de movilidad de la memoria modificada	SGC-P04-019218
7.1	La insatisfacción del estudiantado con el asesoramiento y orientación profesional, además de una baja satisfacción con el asesoramiento y orientación académica. No existe un plan específico y sistemático para la orientación profesional	SGC-P05-019219
7.2	No existen datos sobre las personas egresadas del título que continúan sus estudios en programas de doctorado.	SGC-P05-019220